



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

RESOLUCIÓN N° 545

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EXCLUSIÓN EN LA NOVEDAD DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025 A LOS AFILIADOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO QUE NO CUMPLEN CON LAS CONDICIONES PARA SER BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO EN SALUD, EN EL DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA”

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, en uso de sus Facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 100 de 1993, la Ley 715 de 2001, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1438 del 2011, el Decreto 2353 del 2015, el Decreto Único reglamentario 780 del 2016, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo determinado en el Artículo 2.1.1.7 del Decreto 780 de 2016, establece que cuando la autoridad territorial identifique afiliados al Régimen Subsidiado que no cumplan las condiciones para ser beneficiarios del mismo, deberá adelantar la actuación administrativa tendiente a la exclusión como afiliado en el régimen subsidiado e informar a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social — UGPP y al Departamento Nacional de Planeación.

Que el Distrito de Santa Marta, realiza depuración de la base de datos de los afiliados al Régimen Subsidiado mediante consultas y cruces de información, con Base de datos RUAF-ND estadísticas vitales, Régimen Contributivo, y con fuentes de Bases De Datos de población NO beneficiaria del Sistema Subsidiado en Salud, con el fin de identificar usuarios activos en la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) que, NO cumplan con las condiciones establecidas en la normatividad para ser beneficiarios de este Régimen.

Que el artículo 2 de la Resolución 4622 de 2016, establece los plazos y tipos de archivos a reportar en la que dispone en el ítem 2.1 e) el reporte para las Entidades Territoriales (Archivo NS), el último día hábil de la última semana de proceso BDUA de cada mes y a su vez, la mencionada Resolución establece mediante el anexo técnico 1.3 estructura del archivo de novedades, el reporte de las novedades de retiro N09 — retiro por muerte y N13 retiro de usuarios que no pertenecen al régimen subsidiado.

Que la novedad de retiro (NS) para el mes de diciembre de 2025 según calendario de procesos BDUA está programada para las Entidades Territoriales.

Que la resolución 1099 del 21 de septiembre de 2017 “Por la cual se modifica el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Alcaldía de Santa Marta” en las funciones del Secretario de Despacho (Salud) código 020 - grado 06 establece la función N. 22 “Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza, de la dependencia, fijadas por la ley, los acuerdos, los estatutos y los reglamentos”

Que el Distrito de Santa Marta, vela por mantener una base de datos depurada, actualizada y realiza seguimiento permanente a la base de datos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Régimen Subsidiado, En mérito de lo anterior,



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

RESUELVE:

PRIMERO: Exclúyase de la base de datos, SESENTA Y TRES (63) REGISTROS encontrados afiliados activos a las EPS SUBSIDIADAS que de acuerdo al RUAF han sido reportados como personas FALLECIDOS y aún se encuentran activas en la base de datos del régimen subsidiado, de la cual los registros se relacionan a continuación:

ID	EPS	T_Doc	N_Doc	Apellido 1	Apellido 2	Nombre 1	Nombre 2
1	CAJACOPI	CC	15241839	VILLANUEVA	SANTIAGO	RODOLFO	
2	CAJACOPI	CC	26730186	SIMANCA	TOLOZA	ANA	CRISTINA
3	CAJACOPI	CC	19560317	MORALES	LEGUIA	CARLOS	JULIO
4	CAJACOPI	CC	1084741647	GOMEZ	LIZCANO	JAIME	ANTONIO
5	CAJACOPI	CC	26943793	MARTINEZ	ZURITA	MARINA	ESTHER
6	CAJACOPI	CC	7400489	TOLOSA	MEDINA	SALVADOR	
7	CAJACOPI	CC	36520693	AVILA	GONZALEZ	DEBORA	ESTHER
8	CAJACOPI	CC	64920981	HENAO	GONZALEZ	DIANA	MILENA
9	CAJACOPI	CC	1192892837	RODRIGUEZ	PEREZ	JAIDER	MANUEL
10	DUSAKAWI A.R.S.I.	CC	1082854466	DINGULA	ALIMACO	MARIA	ISABEL
11	SALUD TOTAL	CC	5386060	RODRIGUEZ		LEONEL	ANTONIO
12	SALUD TOTAL	CC	5025407	ESPELETA	GUERRA	VICTOR	MANUEL
13	EPS SANITAS	CC	27813344	CARRASCAL	PINZON	EDITA	
14	EPS SANITAS	CC	1082956338	CERVANTES	POLO	JUNIOR	MAURICIO
15	EPS SANITAS	CC	12551639	TORRES	BOLAÑO	CAMILO	ANTONIO
16	NUEVA EPS	CC	12526479	ANGULO	CASTRO	CARLOS	EDUARDO
17	NUEVA EPS	CC	36523293	MARQUEZ	DE MANJARRES	CÁRMEN	NICOLASA
18	NUEVA EPS	CC	12561633	AGUDELO	RODAS	ARMANDO	
19	NUEVA EPS	CC	5072440	ALVAREZ	CREADO	ANTONIO	MARIA
20	NUEVA EPS	CC	12549612	RUBIANO	GOMEZ	JOSE	ARGENIL
21	COOSALUD EPS	CC	1082930987	MEDRANO	CORTES	ELIO	JOSE
22	MUTUAL SER EPS	CC	26742624	LARA	DE GOMEZ	LIGIA	
23	COOSALUD EPS	CC	5065343	PERTUZ	MELO	JOSE	FRANCISCO
24	COOSALUD EPS	CC	1082894473	SANCHEZ	GOMEZ	NIVALDO	ELIER
25	COOSALUD EPS	CC	36525725	LEGUIA	GAMARRA	FELICIA	DEL CARMEN
26	COOSALUD EPS	CC	1010053305	CASTRILLON	FUENMAYOR	SALIN	DANITH
27	COOSALUD EPS	SC	8196395	RENDALES	ESPINOZA	LUZ	MERIS
28	COOSALUD EPS	CC	1148151372	TAMARA	RODRIGUEZ	EDWAR	JOSE
29	COOSALUD EPS	CC	36719422	ORTIZ	AMAYA	RITA	MARIA
30	COOSALUD EPS	CC	26662427	OSPINO	MORALES	DALIS	TERESA
31	COOSALUD EPS	CC	5003816	BARRIOS	MEDINA	ORLANDO	
32	COOSALUD EPS	CC	12526354	RODRIGUEZ	BERMUDEZ	EMIRO	ALFONSO
33	COOSALUD EPS	CC	7632187	SAUCEDO	GUERRERO	ALVARO	AUGUSTO
34	COOSALUD EPS	CC	1221971651	TONCEL	DE LA ROSA	KARINA	ESTHER
35	COOSALUD EPS	CC	1121043712	BOZON	SIERRA	NESTOR	ANTONIO
36	COOSALUD EPS	CC	12531428	DANIES	VELASQUEZ	GREGORIO	ENRIQUE
37	COOSALUD EPS	CC	7407008	SANDOVAL	CUENTAS	ATILANO	ANTONIO
38	COOSALUD EPS	CC	36528746	PIANETA	BUSTAMANTE	JULIA	



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

39	COOSALUD EPS	CC	19593903	MARTINEZ	CONRADO	NILSON	CESAR
40	COOSALUD EPS	CC	22342066	MEJIA	DE AMADOR	OLGA	MARIA
41	COOSALUD EPS	CC	1083074084	IMBRECH	MARTINEZ	MARIA	ESTHER
42	COOSALUD EPS	CC	12719518	OCHOA	NAVARRO	RAFAEL	
43	COOSALUD EPS	CC	49596718	DAZA	CANTILLO	KELLY	JOHANA
44	COOSALUD EPS	CC	85467000	LLANOS	SANABRIA	LICTOR	FABIAN
45	COOSALUD EPS	CC	12530435	FERRER	MARTINEZ	SIGIFREDO	ENRIQUE
46	MUTUAL SER EPS	CC	17840329	CELEDON	DIAZ	LUIS	CARLOS
47	MUTUAL SER EPS	CC	1004348927	AVENDADO	BISLIK	ORLANDO	GUILLERMO
48	MUTUAL SER EPS	CC	36535031	PEREZ	CAMARGO	ADRIANA	ISABEL
49	MUTUAL SER EPS	CC	1784777	RAMIREZ	CASI	TOMAS	DE AQUINO
50	MUTUAL SER EPS	CC	39000732	RODRIGUEZ	LEYTANO	JUANA	MARIA
51	MUTUAL SER EPS	CC	7602929	SOTO	QUIROZ	OSMAN	ANTONIO
52	MUTUAL SER EPS	CC	85454906	VARGAS	PEREIRA	JORGE	DE JESUS
53	MUTUAL SER EPS	CC	77165539	OROZCO	MATTA	JOAQUIN	JOSE
54	MUTUAL SER EPS	CC	36696649	BERMUDEZ	CASTIBLANCO	LILA	DEL CARMEN
55	MUTUAL SER EPS	CC	858981	FONTALVO	MANGA	EUDALDO	
56	MUTUAL SER EPS	CC	12626563	BOVEA	ARIAS	YONIS	ANTONIO
57	MUTUAL SER EPS	CC	22830372	MATEUS	ROJAS	EULALIA	
58	MUTUAL SER EPS	CC	12525928	REYES	MUNIVE	JULIO	CESAR
59	MUTUAL SER EPS	CC	1689735	ORTEGA	SANMARTIN	PACIFICO	
60	MUTUAL SER EPS	CC	1004349677	ARZUAGA	GUZMAN	ANGELI	MARGARITA
61	MUTUAL SER EPS	CC	57411484	MARTINEZ		ALBA	LUCIA
62	MUTUAL SER EPS	CC	45429589	PAJARO	CANCIO	VILMA	ISABEL
63	MUTUAL SER EPS	CC	91042254	VALENCIA	AYALA	LUIS	ALFONSO

SEGUNDO: Exclúyase de la base de datos UN (1) REGISTROS de personas que aparecen reportadas pensionadas en la liquidación mensual de afiliados (LMA), estos registros a excluir se detallan a continuación:

ID	EPS	T_Doc	N_Doc	Apellido 1	Apellido 2	Nombre 1	Nombre 2
1	MUTUAL SER EPS	CC	11230199	CIFUENTES	JARAMILLO	FREDY	NELSON

TERCERO: Exclúyase de la base de datos SEIS (6) REGISTROS de personas que aparecen reportadas como régimen de excepción en el FTP del LMA, estos registros a excluir se detallan a continuación:

ID	EPS	T_Doc	N_Doc	Apellido 1	Apellido 2	Nombre 1	Nombre 2
1	SALUD TOTAL	CC	12559337	DIAZ	SAMPAYO	JULIO	CESAR
2	SALUD TOTAL	CC	1084732389	CARMONA	GALVIS	YESID	MARIA
3	SALUD TOTAL	CC	36550242	CHAMORRO	GUEVARA	NELCY	DEL SOCORRO
4	SALUD TOTAL	RC	1084067185	ORTIZ	HERNANDEZ	DANIEL	JOSE
5	SALUD TOTAL	CC	1083005626	SOLANO	CARREDO	MAUREN	MAXIEL
6	NUEVA EPS	CC	1083008753	DOMINGUEZ	MARTINEZ	YURMARIS	DORAINES



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

CUARTO: Notifíquese a cada una de las EPS- S que operan en el Distrito de Santa Marta sobre Las modificaciones realizadas a la base de datos y a su respectiva población.

QUINTO: Notifíquese por medio de edicto, medios electrónicos como la página web de la alcaldía del Distrito de Santa Marta, a cada uno de personas excluidas o a sus familiares en el caso de los fallecidos, sobre el contenido de esta resolución e informándoles que contra este acto de administrativo procede los recursos de reposición, dentro de los términos y requisitos establecidos en la Ley 1437 del 2011, nuevo código contencioso Administrativo.

Dada en Santa Marta D.T.C.H., el día 16/01/2026


JORGEPAULO LASTRA CANTILLO
Secretario de Salud Santa Marta

Revisó:	Luis Ángel Garzón Cantillo	Jefe de Oficina Apoyo a la Gestión	
Aprobó:	Claudia Hernández	Profesional Especializado	
Aprobó:	Gustavo Chinchilla Rincon	Profesional Universitario Grado 2	